



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No. 152

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	700013333008-2016-00099-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER BALOCO NAVARRO	MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE) - CONCEJO MUNICIPAL	NIEGA MEDIDA CAUTELAR	02-12-2016	1
2	700013333008-2016-00179-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS PEREGRINO FERIA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL	RECHAZA LA DEMANDA	02-12-2016	1
3	700013333008-2016-00181-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO SEGUNDO RODRÍGUEZ PINEDA	CAJANAL EICE ENLIQUIDACIÓN - UGPP	INADMITE LA DEMANDA	02-12-2016	1
4	700013333008-2016-00191-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA IRENE TOVAR DE LUNA	CASUR	INADMITE LA DEMANDA	02-12-2016	1
5	700013333008-2016-00198-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NEIDA CERÓN DE GERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	INADMITE LA DEMANDA	02-12-2016	1
6	700013333008-2016-00200-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LISANDRO ANTONIO CERRA BOHORQUEZ	UGPP	INADMITE LA DEMANDA	02-12-2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2016 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

ALFONSO EDGARDO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO